

4

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021-00483
DEMANDANTE: BANCAMÍA S.A.
DEMANDADO: MARCO EMILIO LANCHEROS RIVERA

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y con fundamento en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el numeral tercero de la providencia fechada 24 de noviembre de 2021, en el sentido de indicar que el nombre correcto del demandado es **MARCO EMILIO LANCHEROS RIVERA** y no como allí se señaló. En lo demás las providencia no sufre modificación alguna. -fl. 2-

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ